

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29937** VITORIA

El UPAD Mercantil -Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento concursal número 476/2015 por auto dictado el 17 de septiembre de 2015 se declara en concurso voluntario a la mercantil GRUPO EMPRESARIAL HNOS DIEZ INSTALACIONES S.L., con CIF B01495753.

2.º-Se declara Concluido el concurso por insuficiencia de masa activa.

3.º- La mercantil concursada queda responsable del pago de sus créditos pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares.

4.º- Se acuerda la extinción de la mercantil GRUPO EMPRESARIAL HNOS DIAZ INSTALACIONES S.L y se ordena la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil de Álava, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la presente resolución cuando se firme.

5.º- En el año siguiente a la fecha de esta resolución, los acreedores podrán solicitar la reapertura del concurso con la finalidad de que se ejerciten acciones de reintegración, indicando las concretas acciones que deben iniciarse o aportando por escrito hechos relevantes que pudieran conducir a la calificación del concurso como culpable.

6.º- Publíquese la declaración de concurso en extracto por medio de edictos en el Boletín Oficial de Estado con carácter gratuito, en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Registro Público Concursal.

Vitoria-Gasteiz, 17 de septiembre de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150042708-1